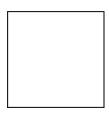
CITACION

INSTITUTO

COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01 CITA



A los señores LIDA BADILLO MEJIA Y JUAN MORALES MERCADO en calidad de progenitores y demás familiares del adolescente MIGUEL ANGEL MORALES BADILLO para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la calle 29 No. 13-130 Barrio Bavaria de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del adolescente MIGUEL ANGEL MORALES BADILLO. SIM 1762672649.

Fijado el: 28 de julio de 2021

Desfijar el: 3 de agosto de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día veintisiete (27) del mes de julio del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÒMEZ

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01